COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 183/2020

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020; PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: CONSERMAR MULTISERVICIOS Y ESTERO GUAZU S.A.

Asunción, 12 de noviembre de 2020.

VISTO: La Nota Nº 453 de fecha 12 de noviembre de 2020, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020;PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL COMANDO EN JEFE"**, realizada en fecha 03 de noviembre de 2020, a favor de las empresas: **CONSERMAR MULTISERVICIOS Y ESTERO GUAZU S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2020; PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DEL COMANDO EN JEFE", a favor de las empresas: **CONSERMAR MULTISERVICIOS.,** hasta un monto de **Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones seiscientos setenta mil ciento treinta y cinco (Gs 164.670.135.-), y ESTERO GUAZU S.A.,** hasta un monto de **Guaraníes setenta y seis millones trecientos noventa y nueve mil trecientos sesenta y ocho (Gs 76.399.368.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2020.

2º.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2020, a los siguientes programas presupuestarios:

CONSERMAR MULTISERVICIOS

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.9. OG 240 FF 10 – Comando en Jefe.	Gs. 144.533.045 .-
PROGRAMA: 1.1.10. OG 240 FF 10 – Comando de las Fuerzas Militares..	Gs. 20.137.090 .-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. **164.670.135**.-

ESTERO GUAZU S.A

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.1. OG 240 FF 10 Centro Financiero Nº1 – Comando en Jefe	Gs. 76.399.368.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. **76.399.368**.-

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO DIRECCIÓN

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR ,
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE